## BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 247 DE 26-XII-2019

1/1

## III. Administración del Estado

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de expediente de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/02588.

Expediente: V/33/02588.

Peticionario: Peñamellerabull, S.L.

Vertido

Denominación: Guardería canina y vivienda en Porceyo.

Localidad: Casares.

Térm. municipal: Gijón.

Provincia: Asturias.

Río/cuenca: ---/---

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales procedentes de "Guardería canina y Vivienda en Porceyo"-Peñamellerabull, S.L., con un volumen máximo anual de 403 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

NO3304017. Vivienda guardería canina.

Fosa séptica.

Filtro biológico.

Arqueta de control del vertido.

Zanjas filtrantes.

NO3304018 Limpieza perreras guardería canina.

Fosa séptica.

Filtro biológico.

Arqueta de control del vertido.

Zanjas filtrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2-C.P. 33071).

Oviedo, a 5 de diciembre de 2019.—El Jefe de Área de Vertidos.—Cód. 2019-13014.